I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000239

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 16 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0962/2010; el Ordinario N°400/176 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/051/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por la Sociedad Córdova Palma y Cía. Ltda.; fotocopias de las Boletas de Pago N°0003342/2009 y N°0003323/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Sociedad Córdova Palma y Cía. Ltda.,** R.U.T. N°77.033.190-0, la suma de $19.914.- (diez y nueve mil novecientos catorce pesos) por doble pago de la patente comercial Rol N°206807 del periodo 2° semestre del 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web